



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 17 de diciembre de 2024

Res. CD-ECO N° 638/24

Expte. N° 6373/16

VISTO:

La nota presentada a fs. 75, mediante la cual el Lic. Martin DAROCA, solicita prórroga de la reducción temporaria de dedicación en su cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría; y,

CONSIDERANDO:

Que mencionado pedido cuenta con el Visto Bueno del Lic. Fernando ROMERO y Lic. Cecilia AMIRI, Director de la Carrera de Licenciatura en Economía y Directora del Departamento de Economía, respectivamente.

Que según lo establecido por Res. DECECO N° 551/24, la cual aprueba la organización académica, la asignatura “Economía Matemática” – “Matemática para Economistas”, integra el Departamento de Matemáticas de esta Unidad Académica.

Que, el Cr. Dante Gustavo QUIROCA, Director del Departamento de Matemáticas otorgó el Visto Bueno al pedido de prórroga de la reducción del Lic. Martin DAROCA.

Que por Res. CD-ECO N° 393/24 y DECECO N° 954/24, se otorgó reducción temporaria en la dedicación, de Semiexclusiva a Simple al Lic. DAROCA, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la Asignatura “Economía Matemática” – “Matemática para Economistas” con extensión de funciones a “Economía III”, que se dicta en Sede Salta, desde el 18 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que han tomado conocimiento las Secretarías de Asuntos Académicos y la de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que a fs. 78 obra Despacho N° 634/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 15/2024 de fecha 16/12/24.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la reducción temporaria de dedicación, de Semiexclusiva a Simple al Lic. Martin DAROCA, D.N.I. N°94.226.686, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la Asignatura “Economía Matemática” – “Matemática para Economistas” con extensión de funciones a “Economía III”, que se dicta en Sede Salta, desde el 1° de enero de 2025 y hasta el 18 de marzo de 2025, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

///...

Res. CD-ECO N° 638/24

Expte. N° 6373/16

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

Handwritten mark


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa